



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 271 - 2018-G.R. APURIMAC/GR

Abancay, 24 de julio de 2018

VISTOS:

Los oficios; OFICIO N° 3381-2018-ME-GRA-DREA-UGEL-A/DIR y OFICIO N° 293-2018-GR-APURIMAC-SRCH- G para incorporación como Saldo de Balance;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF., permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.



Que, mediante el OFICIO N° 3381-2018-ME-GRA-DREA-UGEL-A/DIR la Unidad Ejecutora 301 Educación Chanka remite los Saldos de Balance no ejecutados al 31 de diciembre del año 2017, en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, por el monto de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (S/ 181,000,00)**. De igual forma la Unidad Ejecutora 003 Sub Región Chincheros mediante el





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto
Y Acondicionamiento Territorial
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



OFICIO N° 293-2018-GR-APURIMAC-SRCH- G solicita la incorporación como saldos de balance por la suma de Veintiséis Mil Setecientos Ochenta y Dos Soles S/26,782.00 en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la suma total para ser incorporada como Saldo de Balance para el presente acto resolutivo asciende a Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Dos soles con 00/100 (S/ 207,782,00) soles

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1170-2018-SGPPTO/09.02, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por saldos de balance de recursos no ejecutados al 31 diciembre del 2017, por el monto de a Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Dos soles con 00/100 (S/ 207,782,00) de acuerdo al desagregado de la parte resolutive de la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante el Artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional por las causales previstas en dicho artículo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del año 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma **DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS SOLES CON 00/100 (S/ 207,782,00)** recursos provenientes de Saldos de Balance, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:	En Soles
SECCION PRIMERA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRE CANON,REGALIAS,RENTAS DE
	:	ADUANAS Y PARTICIPACIONES
1.9	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1. 1	:	SALDO DE BALANCE





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto
Y Acondicionamiento Territorial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

1.9.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE	207,782
1.9.1.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE	207,782

TOTAL INGRESOS **207,782**

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC **207,782**

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHANKA **181,000**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA **31,000**

PRODUCTO : 3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO. **31,000**

ACTIVIDAD : 5.005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA **31,000**

FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS **31,000**
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS **31,000**
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES **27,800**
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS **27,800**
CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL **3,200**
GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **3,200**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES **150,000**

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO **150,000**

ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA **150,000**

FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS **150,000**

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS **150,000**

CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES **115,000**

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS **115,000**

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL **35,000**

GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **35,000**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **181,000**

UNIDAD EJECUTORA : 003 SUB REGION CHINCHEROS **26,782**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR **5,009**

PRODUCTO : 2.175521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. LOS MARTIRES DE CALLAPAYOCC DEL DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC **258**

ACTIVIDAD : 4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA **258**





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto
Y Acondicionamiento Territorial



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	258
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	258
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	258
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	258
PRODUCTO	:	2.178403 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 54201, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	4,751
ACTIVIDAD	:	4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	4,751
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	4,751
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,751
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	4,751
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,751
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	21,298
PRODUCTO	:	2.234903 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO VECINAL CHALLHUANI-PINOPAMPA-COCHABAMBA- MUÑAPUCRO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	21,298
ACTIVIDAD	:	4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	21,298
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	21,298
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	21,298
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	21,298
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,298
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	475
PRODUCTO	:	2.273730 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I - 1 EN EL CENTRO POBLADO DE OSCOLLO, DISTRITO DE COCHARCAS - CHINCHEROS - AP	475
ACTIVIDAD	:	4.000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	475
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	475
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	475
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	475
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	475

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **26,782**
 =====

TOTAL PLIEGO **207,782**
 =====

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto
Y Acondicionamiento Territorial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a la Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]

ALEJANDRO HUARACA HUAMANI
GOBERNADOR (e)
GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



GOB/WFVT.
 GRPPAT/CDGP
 SGP/KRPM



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA (000754)

NOTA 0000000036

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 03/07/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: OFICIO NÂ° 079-2018-ME-GRA-DREA-UGEL-A/ADM. INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RECURSOS DIRECTAMENTE

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 24/07/2018
 DOCUMENTO: 107 | RER 271-2018

TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0107 3000546 5005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA		31,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		31,000
5 GASTOS CORRIENTES		27,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS		27,800
6 GASTOS DE CAPITAL		3,200
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,200
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		150,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		150,000
5 GASTOS CORRIENTES		115,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		115,000
6 GASTOS DE CAPITAL		35,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35,000
TOTAL:		181,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		181,000
1.9 SALDOS DE BALANCE		181,000
TOTAL:		181,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 003 - GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS (001359)

NOTA 000000051

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 23/07/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE PARA PROYECTOS EN CONTINUIDAD, DE ACUERDO AL OFICIO NÂ° 223-2018-GR-

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 24/07/2018
 DOCUMENTO: 107 | RER 271-2018

TIPO RECURSO: 0 - CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 2175521 4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA		258
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		258
6 GASTOS DE CAPITAL		258
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		258
0090 2178403 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA		4,751
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		4,751
6 GASTOS DE CAPITAL		4,751
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,751
0138 2234903 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL		21,298
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		21,298
6 GASTOS DE CAPITAL		21,298
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21,298
9002 2273730 4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD		475
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		475
6 GASTOS DE CAPITAL		475
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		475
TOTAL:		26,782

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		26,782
1.9 SALDOS DE BALANCE		26,782
TOTAL:		26,782

